

El Menorquin,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahon.....—Tip. de Fábregues, hermanos.
Precio : 6 reales al mes, adelantados.
En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.
Fuera de la Isla. } Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.
Precio : 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 132.

Director y Editor responsable :
Bernardo Fábregues y Sintés.

Anuncios y Reclamos.

Los suscritores, un réntimo de real la letra.
Los no suscritores doble. } Adelantado.
Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimension que ocupen.
Administración y Redacción : calle Nueva, 21.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Mahon, jueves, 23 de mayo de 1867.

Crónica General.

ESPAÑA.

(De «La Correspondencia»)

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden transcribiendo la comunicacion del comisario régio en la esposicion universal sobre los premios de los artistas españoles en aquel gran certámen. La reproducimos íntegra por la importancia que tiene para las artes de nuestra patria.

El comisario régio, presidente de la comision española en la esposicion Universal de Paris, dice á este ministerio en 7 del corriente le que sigue:

«Excmo. señor : El Sr. D. Benito Soriano Murillo, Individuo del jurado, con fecha 2 de mayo me dice lo que sigue:

Excmo. señor : Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que el jurado de las clases primera y segunda de la esposicion Universal, del que he formado parte, y que comprende la pintura y dibujo, ha terminado en el dia de ayer la mision que le fué confiada por la comision imperial, de adjudicar las medallas á los artistas que mas se han distinguido por sus obras.

Me cabe la satisfaccion, Excmo. señor, de que en este concurso, al que han acudido todas las eminencias artísticas del mundo civilizado, nuestra nacion haya sido una de las que mas han brillado, y la que indudablemente ha obtenido mas recompensas en proporcion del número de espositores : 67 eran los premios que habia que distribuir entre 1417 espositores y 1893 obras, todas de un mérito incuestionable, pues cada nacion ha tenido buen cuidado de escoger lo mejor entre lo mejor, para verse dignamente representada.

En la esposicion Universal que se verificó en esta capital el año 1855, se señalaron 168 medallas á la seccion de pintura, que no fué ni con mucho tan numerosa como la presente, lo cual permitió á aquel jurado ser

mas generoso y tal vez mas equitativo con los eminentes artistas que concurren siempre á estos certámenes. A pesar de esto, una sola medalla, si bien de las de honor, los tocó á España, que huérfana aun de las gloriosas tradiciones artísticas que cuenta en sus anales, y que han hecho imperecedera su fama, solo pudo presentar una individualidad de sobresaliente mérito, y que ha creado el brillante plantel de jóvenes artistas que se presentan ahora formando escuela, y poniéndose a la altura de las naciones mas adelantadas.

Los resultados obtenidos prueban de un modo evidente que no es una paradoja cuanto dejo sentado: España ha conseguido cuatro medallas de una importancia tal, que aun las de tercera clase equivalen á las primeras de otras esposiciones, si se tiene en cuenta el escaso número de aquellas que habia que distribuir, y así se ha consignado en el acta de una de nuestras sesiones, despues de haber pedido que se aumentasen algunas, á lo cual no quiso acceder bajo ningun pretesto la comision imperial por no separarse del reglamento.

Los artistas españoles agraciados son los siguientes: D. Eduardo Rosales, primera medalla de oro, valor de 800 francos, por el cuadro de *Doña Isabel la Católica dictando su testamento*.

D. Vicente Palmaroli, segundo medalla de oro, valor de 500 francos, por el cuadro de *El sermon en la capilla Sixtina*.

D. Antonio Gisbert, tercera medalla de oro, valor de 400 francos, por el cuadro de *Desembarco de los Puritanos en la América del Norte*.

Y D. Pablo Gonzalvo, tercera medalla de oro, valor de 400 francos, por el cuadro que representa *El antiguo salon de Cortes en Valencia*.

Debo tambien hacer presente á V. E. que el cuadro del Sr. Rosales no obtuvo el premio de honor por haberle faltado tan solo cuatro votos, y que su primera medalla la ha obtenido por unanimidad, siendo la úni-

ca que ha tenido el honor de reunir todos los sufragios.

Para que en nuestra nacion se pueda apreciar en todo su valor el triunfo que hemos conseguido, es preciso saber que de los 1417 espositores y 1893 cuadros, corresponden tan solo á España 33 espositores y 40 cuadros. Estas cifras son mas elocuentes que cuanto pudiera añadir. Por mi parte tengo el honor de asegurar á V. E. que he hecho todo lo posible para el buen éxito del cargo con que fui honrado, y mi mayor recompensa será que tanto V. E. como el gobierno de S. M. puedan quedar satisfechos del celo que he procurado desplegar en esta delicada mision.»

Y la Reina que se ha enterado con satisfaccion de los resultados obtenidos por los artistas españoles en la esposicion Universal de Paris, se ha servido disponer se publiquen en la *Gaceta* la preinserta comunicacion, y se den las gracias al comisario régio señor marqués de Bedmar y al jurado D. Benito Soriano Murillo, como en su real nombre lo ejecuto, por el celo, actividad é inteligencia que han demostrado en él desempeño de sus cargos respectivos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1867.—Orovio.—Señor director general de Instruccion pública.

La *Gaceta* del 17 publica un real decreto disponiendo que desde 1.º de julio próximo los tipos de peso y precio para el franqueo de la correspondencia, periódicos impresos y libros para los dominios españoles, serán los comprendidos en la tarifa que forma parte integrante del mismo decreto.

Para el interior.—Las cartas para el interior de las poblaciones, sea cualquiera su peso y dimension, se franquearán fijando en el sobre un sello de 25 milésimas de escudo.

Los periódicos, obras, impresos y litografías cerrados con faja, que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, impresores ó

Particulares, serán franqueados, sea cualquiera su peso, fijando un sello de 10 milésimas de escudo.

Para la península, Baleares y Canarias.—

La carta que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre un sello de 50 milésimas de escudo.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 100 milésimas de escudo.

Y así sucesivamente, aumentando un sello de 50 milésimas por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Los periódicos de todas clases, cerrados con fajas y que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, presentados por las empresas ó por los particulares, se timbrarán al respecto de 4 milésimas de escudo por 4 páginas ó menos de impresión, ó 3 escudos por 10 kilogramos de peso, á voluntad de los interesados.

Las obras por entregas sin encuadernar, impresos de todas clases, litografías y grabados, aunque acompañen á periódicos que estén cerrados con faja y no contengan otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores ó particulares, se franquearán fijando en la faja sellos por valor de 10 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de ellos.

Los libros encuadernados á la rústica cerrados con faja, que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, libreros ó particulares, se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta, media pasta y presentados con las mismas condiciones se franquearán fijando sellos por valor de 30 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, cerradas con faja, que no contengan otro signo manuscrito que sus números y el nombre del comerciante, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea fijando sellos por valor de 25 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Los periódicos, impresos, libros y muestras de que se ha hecho referencia, que estén cerrados de forma que no puedan reconocerse, ó contengan en su interior signos manuscritos, serán considerados como cartas.

Las cartas, pliegos ó cualquier otro paquete certificado llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, uno de 200 milésimas de escudo sea cualquiera su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico.—*Por buques españoles.*—La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre sellos por valor de 100 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 200 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose 100

milésimas por cada 10 gramos de peso.

Los periódicos con las condiciones referidas anteriormente, se timbrarán al respecto de 8 escudos por cada 10 kilogramos.

Las obras, impresos y litografías con las condiciones ya dichas, se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Los libros encuadernados á la rústica con las espesadas condiciones se franquearán fijando sellos por valor de 40 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta ó media pasta con ídem se franquearán fijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea fijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Las cartas ó pliegos certificados llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, otros por valor de 400 milésimas de escudo, cualquiera que sea su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico.—*Por la vía de Inglaterra.*—La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando sellos por valor de 400 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 800 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose sellos por 400 milésimas por cada 10 gramos.

Para Filipinas, islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.—*En buques españoles ó extranjeros.*—La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre sellos por valor de 200 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 400 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentando 200 milésimas por cada 10 gramos.

Los periódicos con las condiciones ya referidas se timbrarán al respecto de 15 escudos por cada 10 kilogramos.

Las obras sin encuadernar y los demás impresos y litografías con las condiciones ya espesadas, se franquearán fijando sellos por valor de 40 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, con las condiciones ya referidas, se franquearán á la mitad del precio de las cartas, ó sea fijando sellos al respecto de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Las cartas ó paquetes certificados llevarán además de los sellos que correspondan á su franqueo, otros por valor de 400 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso.

ESTRANGERO.

Southampton 14.—Ha llegado la mala del Pacífico.

Noticias de Santhomas del 29 de abril dicen que el buque anglo-americano *Patmos* habia sido sorprendido por dos buques españoles en el momento de desembarcar cañones y material de guerra para Chile. El cónsul norte-americano habia pedido al jefe de la estacion naval de los Estados- Unidos en Haiti un buque para proteger al *Patmos*.

El clero del Perú habia tenido una reunion adoptando algunas resoluciones que provocaran la dimision del ministerio.

Paris, 15.—El boletín del «*Moniteur*» de la tarde hace constar que el resultado de la conferencia de Lóndres y la comunicacion del Sr. Monstier al Cuerpo legislativo, han sido bien acogidos en Francia y en el extranjero. Es de esperar que nada vendrá á turbar la esposicion, cuyo éxito continúa aumentando.

Asegúrase que el Shah de Persia irá á visitar la esposicion en el mes de julio.

Corria ayer el rumor en Lóndres de que la paz se habia firmado entre España y las repúblicas de Chile y del Perú.

Paris, 17.—Las noticias que se acaban de recibir de Buenos-Aires dicen que el Paraguay está dispuesto á aceptar el arreglo proyectado por la union americana para la terminacion de la guerra entre dicha república y las aliadas.

Berlin, 16.—El príncipe imperial saldrá para Paris el dia 20.

El emperador de Rusia es esperado el mismo dia 20 en esta capital, de donde saldrá el 31 con la emperatriz.

Bruselas, 16.—El gobierno ha comunicado al Senado el tratado celebrado en Lóndres resolviendo la cuestion del Luxemburgo.

El ministerio ha declarado al mismo tiempo en la cámara que la solucion que ha tenido este asunto aumenta la seguridad y la independencia de Bélgica.

Constantinopla, 15.—El principio de las operaciones de Omer-baja en la isla de Creta hace asegurar un éxito definitivo en la mision de que está encargado.

Crónica local.

Se nos suplica la insercion del siguiente suelto, lo que hacemos con tanto mayor gusto cuanto que contribuye eficazmente á poner en claro un asunto de interés para Menorca y que para muchos era bastante oscuro.

«Con un placer sin igual leimos la adver-

tencia que ayer insertó este periódico, pues que, al destruir por completo con ella las consecuencias y apreciaciones que se desprenden del inexacto estado que aparece al final de la Hoja suelta publicada el 1.º del corriente, nos permite romper el silencio que nos impusimos y aclarar a nuestra vez un hecho que interesa a todos los menorquines y que seguramente no desagradará a nuestros lectores.

Cuando en 5 de Noviembre de 1864 distribuyó la Diputación de esta provincia los 150,000 rs. vn. que tenía en su presupuesto para los caminos vecinales de primer orden del modo como lo publicó la Hoja citada y es como sigue:

- 49,000 rs. al Partido de Palma,
- 35,000 al de Inca,
- 34,000 al de Manacor,
- 24,000 al de Ibiza y
- 8,000 al de Mahon, conviene que por todos se sepa que Menorca solo contaba en aquella época con tres escasos kilómetros de la clase de los caminos espesados, cuales eran las cortas vías que de Alayor y Ferrerías conducen a la carretera que de esta va a Ciudadela, al paso que en el resto de la Provincia habia mas de veinte caminos con mas de ciento cincuenta kilómetros de estension. (1) Destinados los ocho mil reales que tocaron a esta isla al camino de Ferrerías, que tiene unos dos kilómetros de longitud, resulta que Menorca obtuvo cuatro mil reales por cada kilómetro de camino vecinal de primer orden, mientras que a Mallorca é Ibiza solo les correspondieron unos mil por igual distancia. ¿Podia desearse mas?

Posteriormente en 1865 y 1866 fueron declarados caminos vecinales de primer orden los siguientes: el camino que de Alayor conduce a S. Cristóbal, el que de este punto vá Ferrerías y el de la Nitja, arrancando del pueblo de Mercadal. En la distribución verificada en 1865, que fué de ciento sesenta mil reales, correspondieron a Menorca veinte mil, y en la de 1866, que era de sesenta y cuatro mil seiscientos reales, nos tocaron nueve mil; total veinte y nueve mil reales que todavía están pendientes de pago y que sería de desear se licieran efectivos en las circunstancias actuales que la falta de trabajo tanto se hace sentir.

No hacemos comentarios.»

(1) Aunque carecemos de datos precisos y oficiales, no titubeamos un momento en apuntar los que van espesados, en la casi seguridad de que el número de caminos y de kilómetros de Mallorca é Ibiza es mucho mayor del que hacemos mencion.

Hemos sabido con satisfaccion que el Ayuntamiento de la villa de Mercadal de esta isla acaba de nombrar para su secretario interino á D. Cristóbal MasPOCH, que por espacio de mas de treinta años ha pertenecido á la secretaría municipal de esta

ciudad. Damos al agraciado la mas cumplida enhorabuena.

Las señoras de París, segun dicen de aquella capital, no se pintan ya el rostro de encarnado ó blanco, abandonando el polvo de arroz y otros cosméticos que en ello empleaban. La moda exige ahora a lo que parece que se pinten de color moreno mas ó menos bronceado, y al efecto usan un cosmético estraido de la raiz de archicorias. El bosque de Boloña, el jardin central de la esposicion Universal y los Campos Eliseos parece estar invadido por el bello sexo de la India vestido á la europea.

Las morenas estan de enhorabuena.

Huésped terrible. -- La «Gaceta de los hospitales» anuncia que una gran epidemia de carácter tifoideo, se ha desarrollado en la isla de Francia. La mortalidad en Puerto-Luis ha llegado á cien personas por dia, cifra enorme atendida la poblacion de aquella ciudad. En Pamplémons situada á algunas millas de Puerto-Luis, y que tiene una poblacion de 60.000 almas, la mortalidad ha llegado á cincuenta por dia.

Continúa la lista de las obras regaladas á la biblioteca pública de esta ciudad.

Institutiones juris canonici in tres partes, ac sex tomos distributæ, quibus vetus et nova Ecclesiæ disciplina et mutationum cause enarrantur á Dominico Cavallario. -- 6 vol. in 8.º -- perg. -- Prostant Venetis apud Remondini, 1796.

Regalada por D. F. P.

Prompta Bibliotheca canonica, juridico-moralis theologica partim ascetica, polemica, rubricistica, historica, etc. -- Per Lucio Ferraris. -- 8 vol. in 4.º -- may. -- perg. -- Bononia. Sed prostant Venetiis apud Franciscum Stórti. -- 1752.

Regalada por id.

Théorie des Jonctions Analytiques. Par J. L. Lagrange. -- Nouvelle édition. -- 1 vol. -- 4.º -- may. -- rust. -- Paris, Mme. V. Courcier, Imprimeur -- Libraire pour les Mathématiques -- 1813.

Regalada por id.

Leçons de Mécanique Analytique, données á l'Ecole Impériale Polytechnique. Par Mr. de Prony. Première partie qui traite de l'équilibre des corps solides et la seconde du mouvement des corps solides. -- 1 vol. -- 4.º -- may. -- rust. -- A Paris. -- De l'Imprimerie de l'ecole royale des Ponts et Chaussées. -- 1815.

Regalada por id.

Réponses critiques á plusieurs difficultés proposées par les nouveaux incredules, sur divers endroits des livres saints. Par M. Bullet. -- 4 vol. -- 8.º -- rust. -- A Paris, chez Charles-Pierre Berton. -- 1775.

Regalada por id.

The mathematical Principles of Mechanical Philosophy, and their application to the theory of universal gravitation. -- By Joan Henry Pratt, M. A. (1 vol. -- 4.º med. part). Cambridge, printed by John W. Parker University Printer. -- 1836.

Regalada por id.

The theory of the differential and integral Calculus. By John Forbes, D. D. -- (1 vol. -- 4.º -- part). William Collins, Ingram street. 1837.

Regalada por id.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santos Desiderio y Miguel, obispos.

CULTOS.

CORTE DE MARIA -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

Santa Susana virgen y mártir y San Juan Francisco Régis.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termóm. centigrado		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milim.	Secundidad en milim.	Viento á las 9 h. mañana.	Fuerza del viento en miligramos.
		Max.	Min.					
21	759.5	24.5	18.2	77	0.000	7	SO. fresco.	0
22	755	24.5	17.5	75	0.000	4	O. flojo.	1

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. -- Sale á las 4 h. y 39 ms. -- Pónese á las 7 h. y 14 m.

LUNA. -- Sale á las 11 h. y 3 m. n. -- Pónese á las 8 h. y 38 m. n.

ORDEN DE LA PLAZA

del 22 de Mayo de 1867.

Servicio para el 23.

Gefe de dia: El teniente coronel graduado, D. Mariano Alzaga é Inchaurrealde, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14. -- Parada, hospital y provisiones, América. -- El T. C. Sargento Mayor -- Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

BUQUES DESPACHADOS.

PARA PALMA.

Laud esp. *Cármén*, p. Miguel Roca.
Laud esp. *Bienvenida*, p. Antonio Joy.
Laud esp. *San Miguel*, pat. Juan Socias.

SALIDAS.

PARA ALICANTE.

Pcr.º gt.º esp.º *Union*, cap. D. José Gelabert.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahón.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Rs. vn.	cs.
Existencia del mes anterior.	18,652	18
INGRESOS.		
Por la cuota mensual de 610 sócios varones á 3 rs. vn.	1830	"
Por la id. de 446 idem mugeres á 2 reales.	892	"
Por la id. de entrada de 2 socios.	30	"
Por mensualidades atrasadas.	10	"
Total	21,414	18

GASTOS.

	Rs. vn.	cs.
Por la asignacion de los recaudadores de Mahón.	140	
Por la del de Villa-Carlos.	4	
Socorros á enfermos.		
Por 8 dias de socorro al socio varon n.º 1235; 11 al id. 243; 7 al id. 693; 4 al id. 838; 4 al id. 561; 2 al id. 1263; 5 al id. 1366; 10 al id. 486; 10 al id. 1275; 5 al id. 275; 8 al id. 1161; 23 al id. 907; 26 al id. 1199; 28 al id. 15; 7 al id. 1357; 3 al id. 50; 4 al id. 1027; 24 al id. 388; 5 al id. 1163; 12 al id. 833; 2 al id. 866; 30 al id. 610; 8 al id. 1312; 24 al id. 901; 30 al id. 802, de los cuales 10 á medio socorro; 30 á medio socorro al id. 197; 30 á medio socorro al id. 150; 30 á medio socorro al id. 207; 20 al id. mujer, n.º 90; 9 al id. 928; 24 al id. 957; 5 al id. 1111; 30 al id. 337; 30 al id. 979; 4 al id. 791; 33 al id. 517; 30 al id. 733, de los cuales 12 á medio socorro, al id. 500; 30 á medio socorro; 30 á medio socorro al id. 412; 30 á medio socorro al id. 1041; 30 á medio socorro al id. 526 y 30 medio socorro al id. 994.	2593	
Socorros á inválidos.		
Por 30 dias de socorro á los socios varones, n.º 191, 218, 204, 263; 335; 80 y á los id. mugeres n.º 227 y 926.	660	
Total	3397	

Existencia en Caja S. E. ú O. . . 18,017 18
 Mahón 30 de Abril de 1867. — El Tesorero, Juan Taltavull. — V.º B.º — El Contador, Lorenzo Seguí y Poly.
 La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy. — Mahón 19 de Mayo de 1867. — El Director, Jaime Moncada. — El Secretario, Nicolás Fabregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios	Id.
	varones.	mugeres.
Quedaron en fin de marzo.	614	445
Han ingresado en abril.	2	"
Han satisfecho mensualidades atrasadas.	2	2
Total	618	447
BAJAS.		
	Socios	Id.
	vars.	mugs.
Por fallecimiento.	2	"
Por renuncia.	1	"
Por ausen. ia.	3	"
Por adeular la mensualidad corriente.	3	"
Total	8	1
Quedaron en 1.º de mayo . . .	610	446

Nota. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 8 inválidos, han sido socorridos 42 socios, 22 de los cuales registrados con los números, 107, 150, 207, 275, 1161, 907, 1199, 866, 802, 610, 994, 526, 1041, 412, 500, 957, 733, 1111, 337, 979, 971 y 517 continuaban enfermos en fin del mismo. — Fabregues.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal n.º 1462 en Mahón.
 Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que debe celebrarse el dia 24 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 40,000 billetes al precio de 10 escudos, distribuyéndose 280,000 escudos en 1,800 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	40,000
1 de	20,000
1 de	8,000
1 de	4,000
1 de	2,000
10 de	1,000
30 de	400
85 de	280
1670 de	100
Total	280,000

Los billetes están divididos en décimos que se espenden á 1 escudo cada uno en la administracion de la Renta.
 Mahón 23 Mayo de 1867. — Domingo Orfila.

El Comisario de guerra de primera clase Inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de Isabel II de esta plaza.

HAGO SABER; Que debiendo enagenarse en virtud de autorizacion del Sr. Intendente militar de este distrito de dos del actual doce pipas envases de aceite procedentes de dicho re-

puesto, las personas que deseen adquirirlas en todo ó en parte, pueden presentarse desde este dia para verlas y enterarse de su precio en la Administracion de provisiones de esta plaza donde están de manifiesto, sita en la calle de San Fernando n.º 38 en cuyo punto se enterarán tambien de las condiciones y podrán presentarse por escrito sus proposiciones.

Mahón 16 Mayo de 1867. — Francisco de P. Salado.

EL SIGLO ILUSTRADO

Periódico Universal, con grandes y magníficos grabados sobre todos los acontecimientos que llaman la atencion en el mundo.

Director propietario, D. Alejandro Montaud.

Precio: En provincias un mes, 2 ½ reales. Tres meses, 7 id. Seis meses, 14 id. Un año, 28 idem.

En la imprenta de EL MENORQUIN, donde se suscribe, podrán verse los prospectos y primeros números de dicho periódico.

Por ausentarse su dueño, se halla de venta en esta imprenta, una coleccion de piezas de música, para piano, con un 25 por 100 de rebaja. 3n.

PARA ALQUILAR ó VENDER lo está el horno de la calle del Castillo n.º 35. Informarán en el mismo. 8p.

En esta imprenta se vende á dos cuartos el ejemplar la tabla de Reduccion de durillos á duros, reales y céntimos y á escudos y milésimos.



ANTOINE BOUSQUET

Cirujano Mecánico Dentista de la Escuela de Paris.

SÓCIO DEL INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO Y DE VARIAS OTRAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS.

Ha llegado á esta ciudad, en donde piensa permanecer algunos dias. Efectúa toda clase de operacion de la boca por difícil que sea, y hace la Extraccion de los dientes, SIN DOLOR, por medio de la Electricidad.

Dientes y dentaduras completas, Emoplásticas y de todos los sistemas conocidos, imitando todas el natural. Los trabajos del Sr. Bousquet han tenido el honor de ser admitidos en la Exposicion Universal de 1867 en Paris.

Recibe de 8 á 5 en el Oriente, calle de San Sebastian n.º 1.

Por la seccion de anuncios, Juan Frontí.

Por todo lo que va sin firma, el Director y Editor responsable, BERNARDO FÁBREGUES Y SINTES.

Tip. de Fabregues, hermanos, Nueva, 21.